McKHERN INTERNATIONAL S.A.S.
NIT. 901.411.418-7
Calle 93 No. 11 A 11 Oficina 603
Tel: 601-6919901
Bogotá

MI-016-2022

Bogotá, 24 de octubre de 2022

Señores
CLINICA EL BOSQUE
Atn. Dr. Miguel Angel Duarte Quintero
Representante Legal principal
Atn Dr. Luis Alberto Navarro Barrios
Representante legal suplente

Asunto: Solicitud información Técnica, administrativa y financiera al 30/09/2022.

Estimados señores

Cordial saludo,

En cumplimiento de nuestras obligaciones como firma interventora del contrato N° ADRES-CTO-390-2022 cuyo objeto es " Realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica, social y ambiental del contrato CN-01-132-2014 para la "Administración y operación de la clínica anteriormente denominada Henrique de la Vega (en adelante la clínica), muy comedidamente se solicita el envío de la siguiente información Técnica, administrativa y financiera:

1. Estados financieros al corte del 30/09/2022 en formato Excel.
2. Informe de cuentas por cobrar por entidades y edades al 30/09/2022, en formato Excel.
3. Informe de cuentas por pagar por entidades y edades al 30/09/2022, en formato Excel.
4. Informe de cartera con entidades liquidadas y/o en liquidación al 30/09/2022, en formato Excel, relacionando actividades de gestión realizadas durante el período en cuestión.

5. Informe de pagos de cartera en salud pendientes por identificar (detallando terceros) al 30/09/2022, en formato Excel, relacionando actividades de gestión realizadas durante el período en mención.
6. Cálculo del deterioro de cartera en salud registrado al 30/09/2022.
7. Informe de Tomas de inventario físico de activos fijos y/o almacén de medicamentos, insumos y dispositivos médicos realizados durante los meses de septiembre de 2022.
8. Relación de Colaboradores vinculados a la clínica durante los meses de septiembre de 2022, relacionando modalidad de vinculación (planta, temporal, OPS), adjuntando soporte de pagos de la seguridad social pagada durante el período en cuestión.
9. Soportes de liquidación y pago de las obligaciones tributarias correspondiente a septiembre de 2022 (Retención en la fuente por renta e ica, otros).
10. Soporte del pago realizado al ADRES de las facturas correspondientes a septiembre de 2022, en virtud del contrato CN-01-132-2014.
11. Informe de pagos realizados a los proveedores la clínica durante septiembre de 2022 (relacionando tercero, # de factura, concepto del pago), en formato Excel.
12. Conciliaciones bancarias de las cuentas de la clínica, correspondiente a septiembre de 2022.
13. Informe de costos y gastos (detallado por terceros) al corte del 30/09/22, en formato Excel.
14. Informe de facturación (detallado por terceros y unidades funcionales) al corte del 30/09/22, en formato Excel.
15. Informe de costos detallado por unidades funcionales al corte del 30/09/22, en formato Excel.
16. Reporte de los indicadores mínimos de gestión, junto con sus soportes documentales, correspondiente al mes de septiembre de 2022, en el formato definido y socializado por esta firma interventora

Adicional, en cuanto al componente técnico se solicita que se entregue los resultados de los indicadores del mes de septiembre, uno a uno y el análisis que le corresponde a la entidad frente al resultado y aquello que implique acciones para la modernización en cuanto a los servicios a ofertar de la Clínica

<table>
<tr>
<td rowspan="3">Porcentaje de cumplimiento de estándares del SUH</td>
<td rowspan="3">Sumatoria de los estándares cumplidos por servicio ofertado por la institución *100 / Sumatoria total de estándares que aplican por servicios ofertados por la institución</td>
<td>Conforme a la resolución 3100 de 2019, se verifican los estándares por servicios. Ejemplo SERVICIO DE CONSULTA EXTERNA:
1. Estándar de infraestructura,
2. Estándar de talento humano
3. Estándar de dotación
4. Estándar de medicamentos, dispositivos médicos e insumos.
5. Es Estándar de historia clínica y, registros
6. estándar de procesos prioritarios.
7. Estándar de interdependencia
Ejemplo;</td>
<td>DIRECCION MEDICA</td>
</tr>
<tr>
<td>
<table>
<tr><td>Servicios ofertados por la institución</td><td>No. de estándares cumplidos</td><td>No. Total, de estándares que aplican por servicios ofertados por la institución</td><td>Porcentaje de Cumplimiento</td></tr>
<tr><td>Consulta externa</td><td>1</td><td>7</td><td>14%</td></tr>
</table>
</td>
<td></td>
</tr>
<tr>
<td>Se requiere por servicios durante el periodo enero a agosto de 2022</td>
<td>DIRECCION MEDICA</td>
</tr>
<tr>
<td>Porcentaje de cumplimiento de estándares del SUH por servicio.</td>
<td>Número de servicios que cumplen con el 100% de estándares / total de servicios ofertados.</td>
<td>Se calcula con los servicios que cumple, frente a los ofertados</td>
<td>DIRECCION MEDICA</td>
</tr>
<tr>
<td>Porcentaje de novedades de cierre de servicios reportadas por</td>
<td>Número de novedades de cierre reportadas por incumplimiento * 100 / Número de servicios que incumplen.</td>
<td>Se toma frente a los servicios que no cumplen los estándares y que presentan estándares del Sistema Único Habilitación frente a las novedades de cierre temporal o definitivo de servicios reportadas por incumplimiento ante el DADIS.</td>
<td>DIRECCION MEDICA</td>
</tr>
</table>

incumplimiento.			
Porcentaje de vigilancia de eventos adversos	Número total de eventos adversos detectados y gestionados * 100 / Número total de eventos adversos detectados	El indicador debe tener en cuenta el protocolo de Londres, Recomendación del MSPS.	DIRECCION MEDICA
		Este indicador se requiere del último cuatrimestre (abril-julio)	DIRECCION MEDICA
Porcentaje de usuarios en referencia y contrarreferencia	N° de usuarios que se remiten referencia o contrarreferencia*100/número de usuarios atendidos mes		DIRECCION MEDICA

En conjunto con la Unión temporal DUCOT se han revisado los planes de mantenimiento preventivo y correctivo de aparatos, equipos biomédicos, computadores y demás de apoyo a la labor asistencial y administrativa; Sin embrago se hace necesario evidenciar el plan de trabajo para la infraestructura física:

A) Pisos, techos y muros de sostenimiento
B) Paredes, fachadas, jardines, puertas, ventanas. bodegas

El cual debe contar con la evaluación para acción, presupuesto y objetivos.

1. Remitir las pruebas de cumplimiento del plan de acción o mejora PAMEC desde la evaluación realizada en marzo de 2022
2. Se requiere entregar las actas de evaluación de la gestión de la Dirección frente a l funcionamiento y operación de La IPS Clínica el Bosque.
3. Se requiere entregar el plan de mercadeo de servicios a ofertar habilitados de acuerdo con situación geográfica de la IPS con los indicadores de medición.
4. En cuanto al COPASST es necesario que se confirmen los miembros por parte de los trabajadores, se realizó verificación con el listado activo de empleados, ninguno de los elegidos en noviembre de 2021 se encuentra en el listado entregado. Se requiere la lista de los participantes que conforman el comité
5. Confirmar la conformación de los comités:

i. COMITÉ DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA
ii. COMITÉ TÉCNICO CIENTÍFICO

McKHERN INTERNATIONAL S.A.S.
NIT. 901.411.418-7
Calle 93 No. 11 A 11 Oficina 603
Tel: 601-6919901
Bogotá

iii. COMITÉ DE ÉTICA HOSPITALARIA
iv. COMITÉ DE CALIDAD

v. COMITÉ DE EMERGENCIAS Y DESASTRES

vi. COMITÉ DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE INFECCIONES.

Los anteriores comités hacen parte integral del funcionamiento del SOGC en la IPS Clínica el Bosque.

Lo reportado por la administración corresponde a resolución de conformación de comité de gestión ambiental del año 2014.

De acuerdo con lo anterior y teniendo en cuenta que en reunión del 27/09/2022, desarrollada entre representantes del equipo de la Clínica y equipo de la firma interventora, se acordó el envío de esta información con periodicidad mensual dentro de los primeros 10 días calendario de cada mes, se entiende que la entidad no ha cumplido oportunamente con los compromisos adquiridos; por tanto, se requiere el envío INMEDIATO de la información relacionada en este comunicado.

Quedo atenta a cualquier inquietud

Cordialmente,

María Eugenia Bonilla Forero
Director Interventoría

Cualquier notificación solicito sea llegada al correo director.adres.clinica@jahvmcgregor.com.co